

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023).-
Correo electrónico: cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 01185.

Por Secretaría, córrase traslado de las excepciones previas propuestas por la apoderada del extremo accionado y que militan a folios 229 y siguientes del derivado 005 del expediente electrónico; lo anterior, en los términos y para los fines del artículo 101.1. del C.G.P.

Vencido, reingrese al Despacho para definir de fondo las mismas y, de ser el caso fijar fecha para vista pública.

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez
(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **086**, hoy **25 de mayo de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **117ee52f48d950f3e12d73c42ddd97e5e6a192d35e1cb4d65dc8c5f904f422b1**

Documento generado en 24/05/2023 12:05:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>